Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 165 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES" ID 345266, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 26 de octubre de 2.018.

VISTO: *El Memorándum DA N° 111, de fecha 24 de octubre de 2018, de la Dirección Administrativa, El Memorándum UOC Nº 202, de fecha 25 de octubre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Director de Administración y Finanzas Víctor Yambay y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, en las referidas presentaciones hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado para la* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).----------*

Que, de conformidad a la Resolución 507, de fecha 30 de agosto de 2016 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, conforme a los artículos 23° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el ID ***Nº 345266.----------***

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16º, inc. a) para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación Pública.---------

Que, el Art. 18º, Capítulo Segundo de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación Pública.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdum, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR, *el Llamado a* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/18*** *denominado* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES" ID 345266.----------***

Art.2°.-APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 28 OCT 2018

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA

Nº 10925 FECHA 29/10/18

HORA: 12:00

ENCARGADO

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 165 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES" ID 345266, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Art.3º.-CREAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/18*** *denominado* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES" ID 345266.----------***

Art.4º.-INTEGRAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas.----------*

- *Director/a Administrativo/a, y;*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*

Art.5º.-INTEGRAR, *el Comité de Evaluación de Ofertas de referencia, conforme a la Resolución Nº 507/16 de fecha 30 de agosto de 2016 con las siguientes personas: ----------*

- *Director de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Financiero/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Administrativo/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica.*
- *Un representante del área temática, considerando el llamado correspondiente.*

Art.6º.-COMUNICAR, *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EL 26 OCT 2018

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL